



FIRMADO POR

El Secretario de Ajuntament de Sagunt
EMILIO OLMOS GIMENO
03/11/2021

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día veintiocho de octubre de dos mil veintiuno, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

19 EXPEDIENTE 867334F. PROPOSICIÓN CIUDADANOS PREVENCIÓN DE LA SALUD.

Leída la proposición política presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos sin previo expediente administrativo, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Cada día hay una media de 10 suicidios en el España. Uno cada dos horas y media. Fueron 3.671 en 2019, según el Instituto Nacional de Estadística. Es la principal causa de muerte no natural desde que en 2008 superó a los accidentes de tráfico —a los que ahora doblan. En el caso de los jóvenes, además, las ideas suicidas aumentaron hasta un 250% con motivo de la pandemia y de las medidas restrictivas impuestas para contenerlas.

La Encuesta de Salud Mental del CIS de 2021 arrojaba datos preocupantes, en los que un 39% de españoles declararon haber acudido a tratamiento por trastorno depresivo antes de la pandemia, y un 33% por trastorno ansioso. Esos porcentajes eran del 35% y del 43,7% respectivamente desde el inicio de la pandemia hasta la actualidad. Más del 50% de la mitad de la población ha sentido en algún momento miedo a la muerte o a los contagios durante este tiempo, un 41,9% ha tenido problemas de sueño y un 51,9% ha reconocido sentirse cansado o con pocas energías. Además, un 6,4% de la población ha acudido a un profesional de la salud mental por algún tipo de síntoma, el mayor porcentaje (un 43,7%) por ansiedad y un 35,5% por depresión.

Más del doble de las personas que han acudido a estos servicios de salud mental son mujeres. La menor prevalencia en hombres adultos puede deberse a la estigmatización de los problemas de salud mental, derivando en falta de voluntad de admitir el problema. Desgraciadamente, los datos también dicen que son los hombres adultos los que más tienden a quitarse su propia vida.

Precisamente para las personas jóvenes, este año de pandemia ha resultado también increíblemente difícil. Las personas de 18 a 34 años son las que han frecuentado más los servicios de salud mental, han tenido más ataques de ansiedad, más síntomas de tristeza y han sido las personas que más han modificado su vida habitual debido a esta situación. En el apartado sobre la infancia, la encuesta del CIS sobre los efectos psicológicos de la pandemia muestra que el 52,2 % de los padres que han convivido con sus hijos menores ha percibido cambios en su forma de ser. El 72,7 % de ellos asegura que estos han mostrado ‘cambios de humor’ y un 30,4 % ‘cambios en el sueño’. El suicidio es ya la principal causa de muerte no natural entre jóvenes de 15 a 29 años, algo que no había ocurrido desde que se registran datos y que los especialistas relacionan con el estallido de la pandemia de la COVID-19.

Este impacto se ha cebado también especialmente con la infancia, pese a que los menores representan en torno al 1% de las infecciones por COVID-19 que se han registrado en nuestro país. Los profesionales sanitarios ya han advertido de que las urgencias psiquiátricas infantiles se han duplicado en los últimos 12 meses, principalmente provocadas por trastornos de conducta alimentaria cada vez más severos, casos de ansiedad, depresión, autolesiones y tentativas de suicidio, y también de trastornos obsesivo-compulsivos, conocidos como TOC.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), el TOC es una de las veinte primeras enfermedades discapacitantes y uno de los cinco problemas de salud mental más comunes. Dado este contexto general de deterioro de la salud mental en menores, los casos de TOC también han experimentado un aumento —detectando nuevos trastornos—, o agravando los ya existentes. Estos niños sienten la necesidad irrefrenable y compulsiva de lavarse las manos repetidamente, a veces incluso dañándose, desinfectarse de forma incontrolada, o se obsesionan con no tocar barandillas y otros objetos por miedo al contagio.

En otros casos, el TOC se manifiesta a través de pensamientos obsesivos con la enfermedad o la muerte, llevándolos incluso a cortar sus interacciones personales con familiares o





FIRMADO POR

El Secretario de Ajuntament de Sagunt
EMILIO OLIVOS GIMENO
03/11/2021

Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2
46500 Sagunt - València
Telf. 96-265.58.58
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Secretaria General

Expediente 867334F

amigos o incluso a cesar su ingesta alimentaria. Según los profesionales, la angustia y el estrés causados por la emergencia sanitaria, así como la situación de confinamiento han hecho que muchos padres comiencen a detectar estas acciones y actitudes en sus hijos.

Desde Ciudadanos consideramos que la situación de la salud mental es verdaderamente alarmante en nuestro país, y que merece actuaciones en el plano tanto de la prevención y la detección temprana como en el de la eliminación de barreras para la atención sanitaria a pacientes y familiares y en el del tratamiento de estos trastornos.

Sin embargo, los tabúes siguen en pie, actuando como muros invisibles que impiden que quienes necesitan ayuda profesional para asegurar y proteger su bienestar emocional. Es más, incluso cuando esos muros de la incompreensión y el estigma pueden ser derribados, España no cuenta con un sistema sanitario que pueda absorber de forma adecuada esta problemática. En España hay 9,8 psiquiatras por cada 100.000 habitantes, frente a los 17,2 de media en la UE y el Reino Unido; y 16,2 psicólogos clínicos frente a 29,9.

El pasado mes de mayo de 2021, la espera para primera consulta en psicología se llegó a demorar hasta cuatro o cinco meses y para psiquiatría en dos o tres meses, y eso sólo en atención a la salud mental de la infancia. En los hospitales de día, que atienden a población con patología grave, la lista de espera para poder presentar un caso (aunque no sea con ingreso) llegaba en algunos centros hasta febrero de 2022. En algunos casos, además, también existen barreras económicas, puesto que una terapia psicológica privada que intente evitar estas listas de espera puede alcanzar hasta los 100 euros por hora.

El Plan de prevención de salud mental debe aportar una estrategia al Gobierno del municipio para abordar las políticas de mejora en este ámbito. El plan debe de tener líneas estratégicas que van desde el abordaje de los determinantes sociales que afectan a la salud mental de la población hasta medidas para garantizar los servicios necesarios y una atención accesible a todos los ciudadanos, prestando una atención muy especial a las personas en situación de vulnerabilidad.

El despliegue del plan requiere de una transversalidad que implica a diferentes áreas del Gobierno municipal, así como a otras instituciones y del Gobierno autonómico. Este deberá priorizar la prevención en los colectivos de niños, adolescentes y personas adultas jóvenes, el abordaje de la desigualdad territorial en la distribución de los recursos de salud y diferencias socioeconómicas, la ampliación de la atención psicológica en los servicios especializados y el apoyo personalizado para la plena inclusión de las personas con trastorno mental.

Por todo ello, este grupo municipal solicita la aprobación del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO.- Que el Ayuntamiento de Sagunto desarrolle un plan de prevención de Salud Mental en el contexto de las competencias Municipales en Salud Pública en materia de prevención.

SEGUNDO.- Que el Ayuntamiento de Sagunto apoye la iniciativa presentada por Ciudadanos en el Congreso de los Diputados y hacerla real en el municipio de Sagunto:

- Poner en marcha campañas de educación en salud para fomentar un consumo responsable de fármacos, permitiendo así prevenir posibles conductas adictivas en este sentido, con especial atención a la incidencia que el consumo abusivo de psicofármacos tiene entre las mujeres.
- Impulsar campañas de concienciación y sensibilización para eliminar tabúes y prejuicios sobre los problemas de salud mental, contando con personas de referencia para niños y adolescentes como deportistas, profesionales del mundo de la cultura y el entretenimiento o *influencers* y otras personalidades.
- Mas específicamente elaborar una campaña de concienciación, sensibilización, información, promoción de la salud mental y erradicación de los estigmas sociales contando con las distintas asociaciones de personas con problemas de salud mental y familiares fomentando con ellos convenios de colaboración. También implementar Programas específicos para Sensibilizar a



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA QCK4 LDPH 23Z4 V77N

ACUERDO 19 PLENO ORDINARIO 28/10/2021 - SEFYCU 2898235

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 4



FIRMADO POR

El Secretario de Ajuntament de Sagunt
EMILIO OLIVOS GIMENO
03/11/2021

Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2
46500 Sagunt - València
Telf. 96-265.58.58
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Secretaria General

Expediente 867334F

la opinión pública, difundir conocimiento sobre la prevención del suicidio y desarrollar contenidos y actividades de prevención.

- Mejorar la información y los recursos, tanto económicos como asistenciales, disponibles para las familias con menores con problemas de salud mental, así como establecer iniciativas de acompañamiento y lucha contra el acoso y el ciberacoso.

TERCERO.- Que el Ayuntamiento de Sagunto se comprometa con el desarrollo e implementación de recursos y medidas de inserción socio-laboral e inclusión que facilite a las personas trastorno mental grave su autonomía personal y su pleno desarrollo dentro de la sociedad.

CUARTO.- Dar traslado de estos acuerdos a las principales entidades sociales de salud mental con implantación en Sagunto.”

Por parte del Grupo Socialista se presenta la siguiente enmienda de adición:

“SEGUNDO: Que el Ayuntamiento de Sagunto apoye el Plan Valenciano de Acción para la Salud Mental, Drogodependencias y Conductas Adictivas, en el contexto de la pandemia por la infección de Covid-19 en la Comunidad Valenciana y hacerlo real en el municipio de Sagunto.”

Igualmente, el Portavoz del Grupo Popular, presenta una enmienda de sustitución del punto PRIMERO, a cuyo tenor:

“PRIMERO: Que el Ayuntamiento de Sagunto, a través de las áreas implicadas en colaboración con el departamento de Salud de nuestras áreas, desarrolle un plan de prevención de Salud Mental en el contexto de las competencias Municipales en Salud Pública en materia de prevención.”

Ambas enmiendas son asumidas por el Ponente.

Sometido el asunto debidamente enmendado a votación resulta:

Número de miembros de la Corporación de Derecho: 25. Número de miembros de la Corporación de Hecho: 24.- Concejales presentes en ese momento en la sesión: 22. Concejales ausentes en la votación: 2, Señores/as. Raro y Antonino.- Votos a favor: 22, Señores/as. Alcalde, Carrera, Quesada, Sotoca, Timón, Fernández, Moll, Gil, Tarazona, Soriano, González, Guillen, Berna, Herranz, Fuertes, Muniesa, Bono, Sáez, Sampedro, Rovira, Montesinos y Vila; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.- Que el Ayuntamiento de Sagunto, a través de las áreas implicadas en colaboración con el departamento de Salud de nuestras áreas, desarrolle un plan de prevención de Salud Mental en el contexto de las competencias Municipales en Salud Pública en materia de prevención.”

SEGUNDO.- Que el Ayuntamiento de Sagunto apoye el Plan Valenciano de Acción para la Salud Mental, Drogodependencias y Conductas Adictivas, en el contexto de la pandemia por la infección de Covid-19 en la Comunidad Valenciana y hacerlo real en el municipio de Sagunto.

TERCERO.- Que el Ayuntamiento de Sagunto apoye la iniciativa presentada por Ciudadanos en el Congreso de los Diputados y hacerla real en el municipio de Sagunto:

- Poner en marcha campañas de educación en salud para fomentar un consumo responsable de fármacos, permitiendo así prevenir posibles conductas adictivas en este sentido, con especial atención a la incidencia que el consumo abusivo de psicofármacos tiene entre las mujeres.
- Impulsar campañas de concienciación y sensibilización para eliminar tabúes y prejuicios sobre los problemas de salud mental, contando con personas de referencia para niños y adolescentes como deportistas, profesionales del mundo de la cultura y el entretenimiento o influencers y otras personalidades.
- Mas específicamente elaborar una campaña de concienciación, sensibilización, información, promoción de la salud mental y erradicación de los estigmas sociales contando con las distintas asociaciones de personas con problemas de salud mental y familiares fomentando con ellos convenios de colaboración. También implementar Programas específicos para Sensibilizar a



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA QCK4 LDPH 23Z4 V77N

ACUERDO 19 PLENO ORDINARIO 28/10/2021 - SEFYCU 2898235

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 4



FIRMADO POR

El Secretario de Ajuntament de Sagunt
EMILIO OLIVOS GIMENO
03/11/2021



Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2
46500 Sagunt - València
Telf. 96-265.58.58
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Secretaria General

Expediente 867334F

la opinión pública, difundir conocimiento sobre la prevención del suicidio y desarrollar contenidos y actividades de prevención.

- Mejorar la información y los recursos, tanto económicos como asistenciales, disponibles para las familias con menores con problemas de salud mental, así como establecer iniciativas de acompañamiento y lucha contra el acoso y el ciberacoso.

CUARTO.- Que el Ayuntamiento de Sagunto se comprometa con el desarrollo e implementación de recursos y medidas de inserción socio-laboral e inclusión que facilite a las personas trastorno mental grave su autonomía personal y su pleno desarrollo dentro de la sociedad.

QUINTO.- Dar traslado de estos acuerdos a las principales entidades sociales de salud mental con implantación en Sagunto.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA QCK4 LDPH 23Z4 V77N

ACUERDO 19 PLENO ORDINARIO 28/10/2021 - SEFYCU 2898235

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 4